

Ficha Asunto

LEY

Asunto: 6306

Origen: Cámara Senadores - Brezzo Paredes, Luis; de Posadas, Ignacio; Korzeniak, José; Mallo Irastorza, Luis Eduardo; Ricaldoni, Américo; Santoro, Walter R.; Sarthou, Helios

Análisis: El artículo 2º de la Ley Nº 16.323, de 9 de noviembre de 1992, quedará redactado de la siguiente manera: "A los efectos de la reinscripción, el solicitante deberá exhibir un ejemplar de la promesa cuya inscripción haya caducado, o un testimonio registral o notarial de la protocolización de la misma. El testimonio registral deberá reproducir la promesa original o el correspondiente asiento, y todas sus modificaciones. En caso que el registro no disponga de los ejemplares de los actos modificativos, sólo incluirá en el testimonio, la inscripción original de la promesa de la que surjan las anotaciones marginales respectivas, debiendo dejar constancia de la imposibilidad. Los testimonios exigidos a efectos de la reinscripción deberán en todos los casos presentarse con un testimonio notarial por exhibición".

Título: INMUEBLES. REINSCRIPCION PROMESAS ENAJENACION A PLAZOS. CONDICIONES.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
12-11-1996	CSS	579/1996	TESTIMONIOS REGISTRALES. ARTICULO 2º LEY 16.323. MODIFICACION.-
20-11-1996	CRR	1427/1996	INMUEBLES. REINSCRIPCION PROMESAS ENAJENACION A PLAZOS. CONDICIONES.

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
12-11-1996	CSS	579/1996	C.SS. sanciona.
21-12-1999	CRR	1427/1996	C.RR. sanciona.
07-01-2000			Poder Ejecutivo promulga.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN	CRR	1427/1996
CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN	CSS	579/1996

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
20-11-1996	CRR	Extraordinaria . Sesión:64	Diario Nro.2607
12-11-1996	CSS	Ordinaria . Sesión:55	Diario Nro.131 - PDF - HTML -
02-06-1999	CRR	Ordinaria . Sesión:25	Diario Nro.2818
21-12-1999	CRR	Extraordinaria . Sesión:1	Diario Nro.2855

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	1427/1996	640/0	CONDICIONES PARA LA REINSCRIPCION DE PROMESAS DE ENAJENACION DE INMUEBLES A PLAZOS. Modificación del artículo 2º de la Ley Nº 16.323.
CRR	1427/1996	640/1	CONDICIONES PARA LA REINSCRIPCION DE PROMESAS DE ENAJENACION DE INMUEBLES A PLAZOS. Modificación del artículo 2º de la Ley Nº 16.323. Informe.

Textos Aprobados

Fecha	Cuerpo	Título
12-11-1996	CSS	INMUEBLES. REINSCRIPCION PROMESAS ENAJENACION A PLAZOS. CONDICIONES.
21-12-1999	CRR	INMUEBLES. REINSCRIPCION PROMESAS ENAJENACION A PLAZOS. CONDICIONES.

Ley

Ley	Texto Original	Texto Actualizado
17229	Texto	IMPO

Trámite Parlamentario

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
12-11-1996	CSS	579/1996	Entrada a Cámara de Senadores.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite		
12-11-1996	CSS	579/1996	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión.	Tomo:378 Página:219 Diario:131	CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN
12-11-1996	CSS	579/1996	Texto proyecto inicial.	Tomo:378 Página:219 Diario:131	
12-11-1996	CSS	579/1996	Moción de urgencia.	Tomo:378 Página:234 Diario:131	: Ricaldoni, Américo Se vota afirmativamente (23 en 23, unanimidad).-
			Intervenciones: Ricaldoni, Américo	Pag. ini:234 Pag. fin:234	
12-11-1996	CSS	579/1996	Discusión general.	Tomo:378 Página:235 Diario:131	Se vota afirmativamente (24 en 24, unanimidad).-
			Intervenciones: de Posadas, Ignacio	Pag. ini:235 Pag. fin:235	
12-11-1996	CSS	579/1996	Discusión particular.	Tomo:378 Página:235 Diario:131	Se vota afirmativamente el art. único (23 en 23, unanimidad).-
12-11-1996	CSS	579/1996	C.SS. sanciona.	Tomo:378 Página:236 Diario:131	
12-11-1996	CSS	579/1996	Texto aprobado.	Tomo:378 Página:235 Diario:131	
20-11-1996	CRR	1427/1996	Entrada a Cámara de Representantes.		
20-11-1996	CRR	1427/1996	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión.	Tomo:0 Página:3 Diario:2607	CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
22-11-1996	CRR	1427/1996	Recepción por parte de Div.Comisiones.		
22-11-1996	CRR	1427/1996	Se distribuye repartido.	Rep.640/0	CONDICIONES PARA LA REINSCRIPCION DE PROMESAS DE ENAJENACION DE INMUEBLES A PLAZOS. Modificación del artículo 2º de la Ley Nº 16.323.
22-11-1996	CRR	1427/1996	Div.Comisiones envía a la Comisión.		CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
06-05-1999	CRR	1427/1996	Comisión aprueba texto originario.		CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 230.
			Informantes: -Informe escrito..	Informante: Borsari Brenna, Gustavo	
01-06-1999	CRR	1427/1996	Div.Comisiones recibe de la Comisión.		CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
01-06-1999	CRR	1427/1996	Se distribuye repartido.	Rep.640/1	CONDICIONES PARA LA REINSCRIPCION DE PROMESAS DE ENAJENACION DE INMUEBLES A PLAZOS. Modificación del artículo 2º de la Ley Nº 16.323. Informe.
01-06-1999	CRR	1427/1996	Div.Comisiones eleva.		
02-06-1999	CRR	1427/1996	Se da cuenta en sala informe de comisión.	Tomo:0 Página:4 Diario:2818	CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
21-12-1999	CRR	1427/1996	Moción de urgencia.	Tomo:0 Página:42 Diario:2855	Setenta y seis en Setenta y siete. AFIRMATIVA.
21-12-1999	CRR	1427/1996	Antecedentes.	Tomo:0 Página:46 Diario:2855	
21-12-1999	CRR	1427/1996	Discusión general.	Tomo:0 Página:48 Diario:2855	
21-12-1999	CRR	1427/1996	Discusión particular.	Tomo:0 Página:48 Diario:2855	
21-12-1999	CRR	1427/1996	C.RR. sanciona.	Tomo:0 Página:48 Diario:2855	
21-12-1999	CRR	1427/1996	Texto aprobado.	Tomo:0 Página:47 Diario:2855	
07-01-2000			Poder Ejecutivo promulga.	Ley Nro: 17229	Texto Original Texto Actualizado (IMPO)
03-04-2000	CRR	1427/1996	Recepción por parte de Archivo.	Folios: 18	